Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero



6 de agosto del 2021 DE-09-21

Señora Victoria Hernández Mora Ministra Ministerio de Economía Industria y Comercio

Estimada señora.

De la manera más atenta se desea recordarle que la situación que están viviendo las industrias arroceras en Costa Rica es insostenible, desde el mes de mayo en el cual se agotaron los inventarios de arroz el sector industrial está perdiendo ingresos cercanos a los ¢1.386.000.000 mensuales debido a la demora en la emisión del decreto que actualiza el precio del arroz al consumidor, y a esto se le suma la publicación el día de ayer del nuevo precio al productor que obliga a las industrias a engrosar las cifras negativas.

A sabiendas del transito normal que conllevan estas gestiones, se requiere que hoy mismo sea enviado el decreto de precio al consumidor desde el MEIC a Casa Presidencial y que se publique a más tardar la próxima semana con el precio técnicamente correcto, de no poder cumplir con estos tiempos lo mejor es que libere el precio del arroz en Costa Rica con todas las implicaciones que esto acarrea ya que el sector no puede seguir dependiendo de decisiones políticas para manejar este tema.

Señora ministra, en el pasado ANINSA le ha señalado acerca de la concentración de poder y el control del mercado que su ministerio provoca al no decretar técnica y oportunamente; se le insta a no permitir más esta situación en el futuro decretando adecuadamente en tiempo y forma o liberando, usted decide.

Atentamente;

Juan José Contreras Director Ejecutivo Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero (ANINSA)

Cc: Sra. Geannina Dinarte. Ministra. Ministerio de la Presidencia.

Sr. Randall Otárola. Viceministro. Viceministro de la Presidencia.

Sr. Renato Alvarado. Ministro. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Sr. Marlon Monge. Viceministro. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Sr. Carlos Mora. Viceministro. Ministerio de Economía Industria y Comercio.

Sres. Junta Directiva. Corporación Arrocera Nacional.

Sres. Junta Directiva. ANINSA.